	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
meanos que anspongan, y q		tructura orgánica funcional	200 200 100 100 100 100 100 100 100 100
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1-1. Estructura orgánica funcional	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
-	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 1-2. Base legal que rige a la	• /	*
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
<u> </u>	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 1.3 Metas y objetivos de las unidades ad	• /	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 2. El directorio completo del organismo, dependenc		esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y qu	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació as remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicion	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
		e gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	,
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)		
	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás campo de acc		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
medios que dispongan, y que		gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios fii	•
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
7. Los resultados definitivos de las auditorias internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g, e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
	a sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adju	dicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adq	uisición de bienes, prestación de servicios, arrendamiento
		cesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivo	

	-		
8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		
meuros que dispongan, y q	9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales,		•
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g' ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 10. Planes y pi		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
10. Planes y programas de la entidad en ejecución	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g		
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	os con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de	
expresamente el objetivo del endeuda	credito externos o internos; se senaiaran la fuente de los fondo miento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudo crés y fondos con los que se cancelar~A! la obligación, desemb	or, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédi	to, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, t
expresamente el objetivo del endeuda	miento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudo	or, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédi	to, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, t

	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y q	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g, ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació s viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y q	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g̀, ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
14. El nombre, di	rección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y	os responsables del acceso de información pública del org	anismo, dependencia y/o persona jurídica.
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes d	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos

15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	Contenido os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g	Metadatos	<u>Diccionario</u>
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
			,
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario
medios que dispongan, y q 17. Un detalle de las audiencias y reu demás sujetos obligados en esta le obligados en esta ley; b) La elaborac celebración, modificación o terminaci políticas, planes y programas efectuad	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació niones sostenidas por las autoridades electas de todos los nivo y, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, de ción, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rec ón a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obl dos por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes o nión, la individualización de los asistentes o personas present determinado com	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de eles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior rogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de chazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea ligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A!	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: de las instituciones públicas y máximos representantes de l ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los a Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) L funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación l'indicar, en particular, la persona, organización o entidad e
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño,	Contenido	Metadatos	Diccionario

	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 18. Detalle de los convenios pacionales e inter		esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y q	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació tivos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados donativo recibido, la fecha y ocasión de su recención	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: aciones. En dichos registros deberán singularizarse el regal
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y q	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
20. Registro de activos de informa	ción, que contenga información solicitada con frecuencia, y o parámetros esta	tra información complementaria que de carácter obligato: blecidos por la Defensoría del Pueblo.	rio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos

O. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información		
		mación que afecte a un grupo específico, en todas sus fases	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario
medios que dispongan, y que s	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) j e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información úblicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirma pueblos y nacional	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
23. Datos de las personas servidoras búblicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
Artículo 19 Transparencia activa. Los s	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)		
24. Otra información que la entidad o	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información l considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a ollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la	a la información pública, la participación ciudadana y el co	control social, en especial la que permita el seguimiento a la
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la información	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>

contenida en ese artículo en formato de		
datos abiertos, promoviendo así su uso,		
difusión, redistribución y operabilidad.		